

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

23 de junio, 1999

ACTA NO. 1394-99

Presentes: Lic. José Joaquín Villegas, Rector interino
Lic. Eugenio Rodríguez,
Licda. Adelita Sibaja,
Lic. Joaquín B. Calvo,
Lic. Beltrán Lara,
M.Sc. Fernando Mojica,
Sr. Régulo Solís,

Invitados: Licda. Mabel León, Jefe Oficina Presupuesto
Licda. Silvia Abdelnour, Jefe
Centro de Planificación y Programación Institucional
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso
Lic. Rafael A. Rodríguez, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Tengo tres puntos que es importante incorporarlos, uno es la modificación Externa 1-99 y Presupuesto Extraordinario 2-99; otro punto es una propuesta de un convenio con la Imprenta Nacional y el último, un dictamen de la Oficina Jurídica sobre el "Proyecto de Ley para autorizar a las instituciones del Estado a publicar la lista de deudores morosos incobrables".

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Tengo varios asuntos uno que tiene que ver con la Oficina de Registro, otro punto es que quiero informar que hoy se firma definitivamente el traspaso del lote de Ciudad Neily y quiero proponer que se le envíe un agradecimiento a don Ricardo. Otro tiene que ver con don Guillermo Vargas, tengo entendido está un poco delicado de salud, le dio un infarto, a pesar que está fuera de peligro pero una sería bueno una comunicación al igual que a la familia de don Edwin Cortés quien falleció el sábado anterior.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incluir una solicitud de incremento de la cuota estudiantil, en igualdad de condiciones que el resto de aranceles. Otro punto es sustituir a dos compañeros que viajan a Honduras que por cuestiones laborales no pueden viajar y nombrar a otros.

* * *

Con modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1391-99

III. INFORMES

1. Juramentación de la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional. Hora: 10 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la contratación de un profesional para el análisis integral de los Reglamentos de la Universidad.
2. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la propuesta de modificación al Art. 5 del “Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”. REF. CU-278-99.
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre propuesta de Convenio entre la UNED y la Imprenta Nacional. CU.CPC-99-111
4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “Ley para autorizar a las instituciones del Estado a publicar la lista de deudores morosos incobrables. REF.CU.284-99

5. Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre Presupuesto Extraordinario No. 2-99 y la Modificación Externa No. 1-99. CU.CPC.99-112 y 113
 6. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la Oficina de Registro.
 7. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la firma del traspaso del terreno de Ciudad Neilly.
 8. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre pésame a la familia del Sr. Edwin Cortés Castillo.
 9. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre deseo de pronta recuperación al Lic. Guillermo Vargas Salazar.
 10. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre solicitud de aumento de la cuota estudiantil. REF. CU-287-99
 11. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, referente a exclusión de estudiantes que asistirían al Congreso Estudiantil de la FEUCA. REF.CU-288-99
- V. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
1. Nota de la Rectoría, referente al informe presentado por la Oficina de Contratación y Suministros, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba. CU.CPC-99-095

VI. VARIOS

II. APROBACION DEL ACTA No. 1391-99

Se aprueba el acta 1391-99, con la abstención del Sr. Régulo Solís por no haber estado presente.

III. INFORMES

1. Juramentación de la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Esta mañana recibimos a la compañera Silvia Abdelnour, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. Para mí, como Rector interino en este momento, es muy satisfactorio tener que juramentar a una compañera con quien he compartido muchos años. Doña Silvia es prácticamente una de las fundadoras de la UNED.

Personalmente, respetando todos los criterios que se han esgrimido para traer a personas novatas a la educación a distancia, he sido del criterio de que los jefes deberían salir del seno de la UNED, o sea de quienes han trabajado y vivido los procesos de la educación a distancia.

Pienso que doña Silvia es una persona que ha vivido por dentro muchos procesos y hoy que me toca juramentarla, para mí como Rector interino, es muy satisfactorio y en mi opinión también es un homenaje al compañero de la UNED que durante muchos años ha trabajado en esta institución y ha dado lo mejor de sí mismo.

Recuerdo que cuando tuvimos que juramentar a doña Eugenia Brenes fue también muy satisfactorio, porque con ella trabajamos desde 1979, yo desde Siquirres como tutor y ella en Guápiles como tutora, comenzamos nuestra labor y para mí fue muy grato hacerlo.

Hoy que viene la licenciada Silvia, Dios me da el privilegio de juramentar a una compañera que ha estado trabajando desde abajo, porque comenzó, si mal no recuerdo como asistente, y ya hoy llega de nuevo a la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional. Personalmente le deseo el mayor de los éxitos y le pido a Dios que la ilumine para que cumpla su trabajo plenamente.

* * *

El Señor Rector procede a la juramentación de la Licenciada Silvia Abdelnour, como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quería aprovechar la oportunidad para agradecerles la confianza que han depositado en mí, tanto ahora como la vez pasada en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo y sobre todo agradecer el apoyo que me han dado y el reconocimiento que ustedes han hecho de la labor que nosotros como oficina hacemos en el Centro, porque eso nos fortalece.

Es importante para nosotros sentir que hay personas que creen en lo que uno hace y la prueba está en todas las solicitudes que hay que dictaminar, cambios en algunos procesos, en la organización de alguna dependencia. Todo esto nos ha ayudado a consolidarnos porque ustedes nos han dado la oportunidad y sé que todavía debemos de hacer mucho por la UNED y que estamos en la mayor disposición, pero necesitamos el apoyo de ustedes.

* * *

Se retira de la Sala de sesiones la Licenciada Silvia Abdelnour.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la contratación de un profesional para el análisis integral de los Reglamentos de la Universidad.**

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don José Joaquín se había referido a que hablaría con doña Mabel para ver si había contenido presupuestario. Yo hablé con ella ayer que estuvimos analizando el asunto del presupuesto, y manifiesta que probablemente podría haber presupuesto para esto, pero que necesita la propuesta concreta, de tal manera que pudiéramos hablar con don Rubén para ver cuál sería el costo y podría estarse incluyendo para agosto, ya como propuesta y respaldo, con el monto correspondiente. Sin embargo ella dice que no ve ningún problema, de tal manera que queda entonces supeditado la observación que don José Joaquín había hecho, de que no era conveniente aprobarlo hasta que hubiera respaldo económico, ya se avanzó en esto.

* * *

2. **Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la propuesta de modificación al Art. 5 del “Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”.**

Se conoce oficio SCU-902-99 del 14 de junio de 1999 (REF. CU-278-99), suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en el Artículo Quinto, inciso IV de la sesión celebrada el

10 de junio de 1999, acta No. 2125, referente a la propuesta de modificación al Artículo 5 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, presentado por CONARE.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio SCU-902-99 del 14 de junio de 1999 (REF. CU-278-99), suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicerrectora Académica y Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en el Artículo Quinto, inciso IV de la sesión celebrada el 10 de junio de 1999, acta No. 2125, referente a la propuesta de modificación al Artículo 5 del Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, presentado por CONARE.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre propuesta de Convenio entre la UNED y la Imprenta Nacional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 186-99, Art. III, inciso 9) del 21 de junio de 1999 (CU.CPC-99-111), referente al oficio R.99-228 del 7 de junio de 1999 (REF. CU-265-99), suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en el que remite propuesta del Convenio entre la UNED y la Imprenta Nacional.

LIC. BELTRAN LARA: Parece que este Convenio urge, para que se comience a trabajar en algunos materiales didácticos del PAC que viene o en el primer PAC del año 2000. Nos han hecho la observación de que era importante sacar cuanto antes este documento para efectos de que se suscriban las cartas de entendimiento correspondientes específicas porque este es un Convenio Marco muy sencillo, en el que ambas instituciones se comprometen a colaborar, mutuamente a efectos de

capacitación. Hemos agregado en la cláusula primera la observación que había hecho la Oficina de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación, que se refería precisamente a que dijera que el Programa de Cooperación entre la Imprenta y la UNED se va a desarrollar e implementar mediante cartas de entendimiento específicas, lo que hace falta es dar la autorización para que se proceda rápidamente a la firma.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En realidad a esto se le está dando un trámite preferencial, debido fundamentalmente a la insistencia de don Isaías Castro que es Director Ejecutivo, que ha estado prácticamente urgiendo a la Universidad para que este Convenio se firme, en realidad este no es un Convenio que viene en buena hora a resolver un problema de edición de material que de no firmarse esto con la rapidez que amerita, la UNED tendría que estar licitando de ya toda la producción del material para el PAC siguiente, entonces de ahí la urgencia y la importancia que tiene la firma de este Convenio, de tal manera que para la UNED es sumamente ventajoso, y la observación que hace don Bolívar se puede incluir dentro de las cartas de entendimiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 186-99, Art. III, inciso 9) del 21 de junio de 1999 (CU.CPC-99-111), referente al oficio R.99-228 del 7 de junio de 1999 (REF. CU-265-99), suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en el que remite propuesta del Convenio entre la UNED y la Imprenta Nacional.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia y la Imprenta Nacional. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley para autorizar a las instituciones del Estado a publicar la lista de deudores morosos incobrables.

Se conoce nota O.J.99-323 del 18 de junio de 1999 (REF. CU-284-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley para autorizar a las instituciones del Estado a publicar la lista de deudores morosos incobrables.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Según entiendo este Proyecto de Ley no goza de buen ambiente en la Asamblea Legislativa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En este caso lo que correspondería, dado que don Ovidio Pacheco está solicitando, es enviarle nada más la posición de la Universidad a la Asamblea Legislativa para que lo tome en cuenta.

MSC. FERNANDO MOJICA: No recuerdo cuál era el dictamen inicial de la Licda. Fabiola Cantero.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El proyecto de Ley que se consultó para nosotros tiene vicios de seguridad jurídica, inconstitucionalidad, violación del derecho a la privacidad, posibles consecuencias con el derecho de la honra. Es un proyecto de Ley que pretende que las instituciones publiquen cada cierto tiempo una lista de deudores morosos incobrables. La discusión se centró un poco en este momento en que la conveniencia de la medida y el proyecto de Ley que se presentaba, la Oficina tenía esa posición respecto al proyecto de ley. Don Rodrigo Alberto en el momento externó la posición contraria, en ese momento le aclaré que la iniciativa nos pareció correcta, pero no la forma en que se estaba planteando, don Joaquín Bernardo agregó que hay un informe técnico de la Asamblea Legislativa, que decía más o menos lo que nosotros habíamos un poco dicho, pero que además contenía una propuesta, de texto sustitutivo pero yo no tuve acceso en ese momento al Informe Técnico

Se acordó trasladar el dictamen para esta sesión, comisionando a la Oficina Jurídica para que hiciéramos un análisis con la parte sustitutiva que proponía el abogado de la Asamblea. Hecha la confrontación del texto sustitutivo que propone el Lic. Castillo de la Asamblea, no coincide con el texto final del proyecto, entonces por eso estamos reiterando el criterio, en que el proyecto podría tener todos los vicios ya mencionados.

MSC. FERNANDO MOJICA: En los aspectos jurídicos creo que es muy importante, pero creo que en este país se necesita que los que no pagan se les diga, creo que los que pagamos y estamos a Ley, sería bueno que se le hicieran las recomendaciones de que el proyecto estaría mejor si se le incorporaran ciertas modificaciones. Creo que un Consejo Universitario se oponga a un documento como éste, puede salir a la luz pública y nos pueden golpear duro.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota O.J.99-323 del 18 de junio de 1999 (REF. CU-284-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley para autorizar a las instituciones del Estado a publicar la lista de deudores morosos incobrables.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ.99-303, y que a la letra dice:**

“Con relación a la solicitud de criterio respecto al acuerdo adoptado en sesión 184-99, Art. III inciso 2), del 31 de mayo de 1999, concerniente al Proyecto de Ley para “Autorizar a las Instituciones del Estado a Publicar las Listas de Deudores Morosos Incobrables”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 230 del 26 de noviembre de 1998, es nuestro criterio que debe formularse una oposición al citado proyecto de ley por las siguientes consideraciones:

1. ***La legislación civil, laboral, administrativa y mercantil, establecen mecanismos de caducidad y prescripción de las obligaciones, que devienen en un derecho subjetivo del deudor reconocido por ley, y en virtud del cual pueden declararse cuentas como incobrables, al amparo de una situación de derecho.***
2. ***Siendo un asunto casuístico, es importante señalar además que existen situaciones de incobrabilidad de cuentas que muchas veces le son imputables a la propia Administración, ya sea por inercia o por falta de recursos humanos, económicos o técnicos para hacer efectivos los cobros a su favor; por lo cual consideramos inapropiado hacer pública la***

existencia de cuentas cuya incobrabilidad no le es imputable al deudor.

- 3. El proyecto de ley estaría en oposición de cierta normativa de orden público, en virtud de la cual, el acceso a los expedientes es restringido y constituye una violación al principio de intimidad de la persona la divulgación de datos contenidos en dicha documentación; ya sea a nivel judicial o administrativo. Al efecto, el artículo 18 de la Ley de Notificaciones, Citaciones y Otras Comunicaciones Judiciales señala que únicamente tienen acceso a expedientes personales o judiciales los abogados y los estudiantes o egresados de derecho debidamente identificados; lo que evidencia el espíritu del legislador de guarecer el derecho de todo ciudadano a la privacidad de la información contenida en su expediente.***

- 4. En muchas ocasiones la declaratoria de incobrabilidad se efectúa sin que la persona haya acudido a un proceso que le garantice sus derechos constitucionales de defensa, como en la declaratoria oficiosa de prescripción, en cuyo caso, una publicación de su nombre como moroso implicaría una violación al principio de inocencia, protegido en el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.***

- 5. El proyecto en cuestión también lesiona a nuestro juicio el derecho a la honra y reputación de la persona, consagrado en el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues, de conformidad con el preámbulo del Proyecto redactado por el diputado don Guillermo Constenla Umaña, lo que se pretende es un escarmiento de tipo moral al divulgar los nombres de los deudores.***

- 6. El proyecto de ley consultado establece una sanción severa contra el jerarca de la institución que no publique periódicamente la***

lista de morosos de su institución, lo que a nuestro juicio deviene en una sanción extralimitada en virtud de que la publicación de rigor debería ser, en caso de aprobarse, una decisión discrecional del jerarca; sobretodo en nuestro caso que nos rige la autonomía de gobierno y administración, constitucionalmente reconocida. Tómese en consideración que no se está constatando una autorización para publicar listas de morosos, sino que es una orden imperativa para ello. En este sentido, esta Oficina considera que existe una violación a nuestra autonomía constitucional de gobierno y administración así como de dirección de nuestro personal, ya reconocida por la Sala Constitucional mediante los votos N° 1313-93 y N° 2761-96, que protegen lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Constitución Política.

- 7. El proyecto no define los supuestos bajo los cuales puede considerarse a un deudor como moroso con cuenta incobrable, lo que repercute en una inseguridad jurídica con respecto al momento procesal oportuno para efectuar la publicación de la lista de morosos, sobre todo considerando que ésta debe emitirse con una periodicidad trimestral.**

Téngase en consideración que dicha incobrabilidad debe definirse a partir de la constatación de la inexistencia de vías legales (judiciales o administrativas) para ejercer el cobro de rigor, situación que no prevé el proyecto de ley. Hay que hacer notar, incluso, que la declaratoria de incobrabilidad de una cuenta implica que el deudor afectado deja de tener ese carácter, pues se produce el archivo de la causa judicial o administrativa perdiendo con ello la condición de deudor con respecto a la Administración; situación que evidencia la inconveniencia del proyecto.

- 8. Considerando la injerencia de principios constitucionales, y si bien la Sala Constitucional mediante votos N° 5376-94,**

678-91, 1026-94 se ha pronunciado sobre los valores jurídicos que entran en conflicto en el proyecto indicado; dichos votos no están referidos expresamente a la emisión de una ley que obligue a la publicación de la lista de morosos sin efectuar un estudio previo de las situaciones individuales de cada deudor, quienes podrían presentar eximentes de culpabilidad en virtud de los cuales, una publicación de sus nombres podría dañar su honor y prestigio. Al efecto, resulta necesario formular una consulta de constitucionalidad del proyecto, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, con el fin de que sea la Sala Constitucional la que analice tanto la ponderación del bien jurídico que se pretende tutelar, como la violación a los principios de la autonomía universitaria, en cuyo caso debe excluirse a la UNED y a las demás instituciones de educación superior universitaria estatal de la aplicación de una eventual ley bajo los supuestos consultados.

En virtud de lo anterior, se recomienda indicarle a la brevedad posible a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa nuestra oposición al proyecto en cuestión y la necesidad de que se efectúe una consulta de constitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de evaluar la licitud del proyecto de ley que nos ocupa.

- 2. No obstante, este Consejo Universitario manifiesta a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que está de acuerdo con la intención que tiene esta iniciativa, pero no con la forma en que se está planteando.**

ACUERDO FIRME

5. Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre Presupuesto Extraordinario No. 2-99 y la Modificación Externa No. 1-99.

Se conocen dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 187-99, Art. I, del 22 de junio de 1999 (CU.CPC-99-112 y 113), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1094-99, Art. XX del 14 de junio de 1999 (CR-446), sobre el Presupuesto Extraordinario No. 2-99 y a la Modificación Externa No. 1-99.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

LIC. BELTRAN LARA: Hay un detalle que yo quería señalar, no sé si el resto de los compañeros y el señor Rector estarán de acuerdo en que eventualmente si hay consultas, invitar a doña Mabel a la sesión, porque hubo que incluir algunas variantes en relación con esto que se nos entregó hace ocho días. Eso fue en razón de que la Contraloría General de la República les indicó que todo lo que tenía que ver con salarios, todo lo que tenía que ver con la denominada partida cero, que inicialmente se había propuesto en la modificación externa, debía de canalizarse más bien por el presupuesto extraordinario, entonces hubo que hacer una serie de reacomodos, al final los montos quedan prácticamente iguales y las partidas afectadas son las mismas. Sí hubo que hacer un intercambio, para empatar elementos de la modificación externa al presupuesto extraordinario y del presupuesto extraordinario a la modificación externa y viceversa, para poder equilibrarlos y que quedaran al final de cuentas en los montos que se habían especificado.

Para acatar esa disposición de la Contraloría, según nos decía doña Mabel, hubo que hacer esos reacomodos en los dos documentos, de tal manera que al final de cuentas visto globalmente son los mismos montos y las mismas partidas las que se afectan, pero sí hubo que trasladar recursos.

Hay un detalle que observo y que me gustaría que doña Mabel también nos lo aclarara para efectos del acuerdo, que es en cuanto al monto de la modificación presupuestaria. Hay una diferencia de 25 céntimos entre el monto que es el documento que analizamos ayer en la Comisión y el que nos envían tiene una cifra diferente que me imagino que es por efectos de redondeo, sería importante que doña Mabel estuviera para que se aclare en el acuerdo respectivo.

Hay un desfase también en relación con lo que se nos había entregado hace ocho días, específicamente en la modificación externa, hay alrededor de ¢300 000.00 de

diferencia, no sé que opinan los compañeros externos, nosotros ya analizamos profundamente ambos documentos con doña Mabel, la única recomendación está ahí en otro acuerdo que tiene que ver con la modificación pero que está aparte para que lo aprobemos aparte y que no iría a la Contraloría que es una observación que hacemos en relación con la partida de la actividad 67 y la subpartida 832 de cuentas pendientes de años anteriores, básicamente para la Administración.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe Oficina Presupuesto.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hay un interés del Consejo Universitario en conocer algunos detalles tanto de la modificación como del Presupuesto Extraordinario. Mi pregunta es: ¿se previó el cambio de honorarios para la contratación de profesores?

LICDA. MABEL LEON: Sí van incluidos, pero en servicios especiales, cinco tutores a tiempo completo.

LIC. BELTRAN LARA: Hacía referencia al hecho de que entre el documento que vimos ayer y el que nos entregaron hoy hay una diferencia de veinticinco céntimos.

LICDA. MABEL LEON: Es que ayer redondeamos para no enviarle decimales a la Contraloría, porque modifica bastante en el sistema y redondeamos a nivel de sistema; casi es de forma, porque no altera realmente el documento.

LIC. BELTRAN LARA: Era para efectos del acuerdo porque nosotros en el documento que también estamos enviando como Comisión al Plenario les pusimos el monto que vimos ayer de ¢46.725.058.75 para que también a la hora de tomar el acuerdo hiciéramos el redondeo y pusiéramos la cifra que nos está diciendo doña Mabel.

LICDA. MABEL LEON: Es cuestión de forma, porque lo podemos dejar como estaba, para no tener mucho problema.

SR. REGULO SOLIS: ¿Para cuándo está programada la próxima modificación?

LICDA. MABEL LEON: Tenemos un cronograma, lo único es que no se cumple por el problema de los recursos, ahora viene una nueva liquidación de medio periodo donde viene el superávit de los compromisos, entonces plantearemos un nuevo documento. Si tienen alguna solicitud, nosotros estamos recibiendo todo para concluir, lo que nos hace crear el documento es cuando hallan recursos.

* * *

Se agradece a la Licda. Mabel León las explicaciones brindadas y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 187-99, Art. I, del 22 de junio de 1999 (CU.CPC-99-112), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1094-99, Art. XX del 14 de junio de 1999 (CR-446), sobre el Presupuesto Extraordinario No. 2-99 y a la Modificación Externa No. 1-99.

Además se recibe el oficio OPRE127-99, del 23 de junio de 1999 (RED. CU-286-99), suscrito por la Licda. Mabel león Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite dichos documentos.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-99 por un monto de ¢139 149 948.00.**
- 2. Aprobar la Modificación Externa No. 1-99, por un monto de ¢46 725 059.00.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 187-99, Art. I-A, del 22 de junio de 1999 (CU.CPC-99-113), referente a la Modificación Presupuestaria Externa 1-99, específicamente la actividad No. 67 Dirección Financiera, subpartida 832 “Cuentas Pendientes de años anteriores”.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que envíe en forma más expedita a la Oficina de Presupuesto, la información correspondiente a la subpartida 832 “Cuentas pendientes de años anteriores”, actividad 67 Dirección financiera. Lo anterior, para que en la medida de lo posible, los egresos se cubran con recursos del mismo período a que se refiere la modificación presupuestaria respectiva.

ACUERDO FIRME

6. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la Oficina de Registro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente quisiera exteriorizar una preocupación, una vez más por la situación que está viviendo la Oficina de Registro, en un momento crucial para la Universidad, como lo es las graduaciones y la matricula, doña Vilma se ha incapacitado durante un mes y ahí no podemos argumentar mayor cosa, doña Vilma ha manifestado que estaría pensando en presentar su renuncia después de este mes de incapacidad. Realmente la presión a la que está expuesta y a algunas situaciones, la han hecho ponerse a pensar que eso definitivamente para ella es mucha presión, la situación que se da en estos momentos también obedece a situaciones que no se toman en cuenta dentro de la planificación, por ejemplo haberle otorgado a doña Nidia Lobo, el que se haya ido por un más de un mes y que no se hayan tomado las provisiones del caso de las firmas, no sé si somos conscientes acá de que para los trámites de registro se requieren tres firmas, la del Vicerrector Ejecutivo, la de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el del Jefe de la Oficina de Registro.

En este momento tenemos dos titulares fuera, cuando estuvo doña Nidia incapacitada había que llevarle los documentos a firmar a su casa, mientras tanto los estudiantes que tenían presa o urgencia de que un documento llevará esas tres firmas era prácticamente imposible, ahora resulta que hay dos firmas, para tratar de evitar el problema que se presentó anteriormente, la firma de don Rodrigo Arias y don Marvin Chavarría, pero resulta que a veces don Rodrigo no está y como son documentos que ocupan de una firma inmediata se le dice a los funcionarios de la Oficina de Registro que deje los documentos con mi secretaria a ver en que momento tengo la oportunidad de firmar estos documentos, o sea estamos volviendo ha hacer “agua” en la Oficina de Registro.

Mi recomendación es que se le hable a doña Vilma Herrera con el propósito de cerciorarnos si de verdad ella está pensando tan seriamente no regresar, porque ojalá no pase como ocurrió anteriormente y esa Oficina quedó al descubierto por

ocho meses más como fue el caso anterior. Creo que en responsabilidad para lo que se viene que es una etapa violenta para la Universidad, debemos empezar a tomar las previsiones del caso. No sé si se podría encargar al Vicerrector Ejecutivo para que hable con doña Vilma y ella le diga con toda honestidad, si puede asumir esa tarea o no, porque entonces tendríamos que empezar a pensar en una sustituta para esa Oficina con asuntos que incluso tienen implicaciones en otras oficinas, las cuales amarran la dinámica de las otras oficinas, en asuntos tan delicados como las firmas.

Tengo entendido que ha surgido una anulación de un título más en una estudiante que se graduaba en la próxima graduación, resulta que quien tiene que hacer la solicitud formal ante la instancia que corresponde, entiendo que en este caso es la Oficina Jurídica, debe ir respaldado con la firma de la titular la cual no está, entonces tiene que asumirlo una funcionaria a quien no sé si le dijeron que asumiera ese cargo pero no es oficialmente, son cosas delicadas sobre todo en estos procesos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Don Rodrigo Arias estaba tomando previsiones para que las firmas fueran sustituidas rápidamente en relaciones exteriores, que es donde se presentan la gran mayoría de inconvenientes. Converse con don Rodrigo y él era del criterio de que se le recargara a don Marvin Chavarría la Jefatura de la Oficina de Registro.

Me permitiría sugerir que en el manejo de la incapacidad de doña Vilma, el trato sea algo más extraoficial y no tomar un acuerdo. Yo personalmente no la he escuchado a ella en términos de renunciar, me parece mejor que le permitan a la administración actuar en otros términos y yo les tendría una respuesta de hoy en ocho y no tomar un acuerdo que es un poco delicado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sé que ellos están tratando de buscar una solución para ver qué es lo más conveniente. Me gustaría mencionar que hay un tema planteado por Joaquín Bernardo en relación con el asunto de atención de estudiante, que la Comisión de Desarrollo Estudiantil lo analizó con algunas personas que convocamos en ese momento, el Vicerrector Académico y la señora Vilma Herrera y precisamente este lunes recibimos su planteamiento referente a cómo mejorar la atención al estudiante y cómo unido a esto se deben corregir problemas en cuanto a procesos. Este documento hoy fue recibido en la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Es un documento bastante amplio que vamos a analizar detenidamente y que creemos que contiene no solamente la propuesta de la Ingeniera Vilma Herrera, como Jefe de la Oficina de Registro, sino de toda la Comisión de Admisión y Matrícula en relación con todo el proceso de admisión y matrícula.

Lo vimos en comisión y quedamos de estudiarlo en forma detallada, pienso que aquí deben venir muchos planteamientos importantes para no irnos por una parte, que si bien es importante, pero que tal vez el que esté o no una persona no es lo

fundamental, es un asunto que ha arrastrado durante mucho tiempo la Oficina de Registro, ella habla de cómo es necesario descentralizar esos procesos, no es solamente la Oficina de Registro, son todas las unidades que tienen que ver con matrícula, lo otro es mejor que la administración lo resuelva.

SR. REGULO SOLIS: Respecto a lo que señala Joaquín Bernardo, se ocupan dos de tres firmas para la obtención de documentos, me preocupa el recargo de don Marvin Chavarría, porque estaríamos hablando de una persona con doble firma, o sea operativamente no estaríamos solucionando gran cosa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Mi preocupación es, que nosotros sabíamos con mucha anticipación que doña Nidia iba a viajar a Viena. Aquí tengo los acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y no dejan lugar a duda, entonces ya se debió haber dicho que a partir de determinada fecha se inscribe que va a sustituir la firma de doña Nidia, sabiendo que son documentos oficiales muy delicados. Entonces eso se debió haber previsto. En una oportunidad señalé en una graduación que los títulos iban firmados por un Rector a.i., o por un Vicerrector a.i., en un momento don José Joaquín firmaba en unos como Rector a.i. y en otros don Ricardo León aparecía firmando como Vicerrector Académico a.i., no podemos caer en esas cosas, si bien es cierto parecen pequeñeces pero son importantes incluso para efectos de validez del documento.

Son documentos que en algún momento la persona hace valer ante una instancia, sobre todo ahora que se han venido descubriendo algunas cosas como el caso de Sebastián Navarro Cañizales. Es una alerta para que seamos más cuidadosos y meticulosos, entonces hoy debió haber llegado una propuesta para el asunto de las firmas, son dos titulares ausentes por un mes, entonces cuidémonos porque aquí a veces se actúa de muy buena fe, la cual no es suficiente para hacer valer derechos, ese es el llamado que estoy haciendo. Estoy de acuerdo en que el señor Rector en ejercicio tome las previsiones del caso, para que esto se mejore de la forma más correcta, no creo que sea necesario tomar un acuerdo, pero si traigo la inquietud.

7. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la firma del traspaso del terreno de Ciudad Neily

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hoy se firma por fin el terreno de Ciudad Neilly, se logra consolidar el hecho de que don Ricardo Neilly le pone la firma a un documento donde le cede lo que por años se creyó que era parte de la UNED y no lo era, que a raíz de una graduación el año pasado en Ciudad Neilly, don Ricardo había venido expresando su preocupación por los términos en que venía quedando esa propiedad, se aprovechó para hablar con él, de tal manera que muy gentilmente hoy está haciendo la firma del documento, para que ese terreno le quede a la UNED oficialmente.

Quisiera que el Consejo Universitario le expresara un agradecimiento por haber estado el presente en este acto, sé incluso que los planos catastrados están y ya esto estaría quedando a derecho.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su agradecimiento al Sr. Ricardo Neily, por el valioso y desinteresado aporte a la educación superior costarricense, al haber donado el terreno donde sé construirá las instalaciones del Centro Universitario de la UNED en Ciudad Neily.

ACUERDO FIRME

- 8. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo sobre pésame a la familia del Sr. Edwin Cortés Castillo**

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta el fallecimiento de nuestro compañero, Edwin Cortés Castillo, y expresa sus más sinceras condolencias a su esposa, sus hijos y demás familiares.

ACUERDO FIRME

9. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo sobre deseo de pronta recuperación al Lic. Guillermo Vargas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su solidaridad con el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Vargas Salazar y le desea su pronta recuperación.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre solicitud de aumento de la cuota estudiantil

Se conoce nota FEUNED 246-99 del 21 de junio de 1999 (REF. CU-287-99), suscrita por el señor Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Junta directiva de esa Federación, celebrada el 19 de junio de 1999, acta No. 88, capítulo segundo, artículo tercero, referente al aumento de la cuota estudiantil.

SR. REGULO SOLIS: Esto es con el fin de evitar aumentos fuertes porque sé que dentro de algunos años debido a los aumentos en el resto de aranceles de la Universidad, como sucedió el año pasado que se incrementó en un 100% la cuota.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿En cuánto quedaría?

SR. REGULO SOLIS: En quinientos sesenta colones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El monto exacto habría que analizarlo con la Oficina de Tesorería.

SR. REGULO SOLIS: Lo que sugieren es un monto absoluto. En este momento queda en quinientos sesenta.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: ¿Por qué no autorizamos y luego que la administración haga los reajustes respectivos?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se autoriza un incremento del 12% y se autoriza a la Administración que las cuentas operativas se ajusten a un monto exacto en consulta con la Federación.

SR. REGULO SOLIS: Inclusive le podemos enviar un acuerdo a la Administración para que lo ajuste.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota FEUNED 246-99 del 21 de junio de 1999 (REF. CU-287-99), suscrita por el señor Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Junta directiva de esa Federación, celebrada el 19 de junio de 1999, acta No. 88, capítulo segundo, artículo tercero, referente al aumento de la cuota estudiantil.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la solicitud de la Federación de Estudiantes de la UNED, y se aprueba un aumento del 12% de la Cuota Estudiantil para el período 2000.**
- 2. Para efectos operativos, se autoriza a la Administración que en conjunto con la Federación de Estudiantes, lo ajuste a un monto exacto.**

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, referente a exclusión de estudiantes que asistirían al Congreso Estudiantil de la FEUCA.

Se conoce oficio FEUNED 247-99, del 23 de junio de 1999 (REF. CU-288-99), suscrito por la el señor Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de esa Federación, celebrada el 19 de junio de 1999, acta No. 88, capítulo segundo, artículo sétimo, referente a la sustitución de dos personas en la lista de estudiantes que participarán en el XXII Congreso Estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos (FEUCA) a realizarse los días 24, 25 y 26 de junio de 1999, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera aclarar que cuando la Federación toma acuerdos de representación, siempre nombra suplentes por si se presentan problemas de este tipo. Una nota que se les envió a ustedes la semana pasada no traía escrito los suplentes, pero para efectos de orden sí hay que señalarlo ahora.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio FEUNED 247-99, del 23 de junio de 1999 (REF. CU-288-99), suscrito por la el señor Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de esa Federación, celebrada el 19 de junio de 1999, acta No. 88, capítulo segundo, artículo sétimo, referente a la sustitución de dos personas en la lista de estudiantes que participarán en el XXII Congreso Estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios Centroamericanos (FEUCA) a realizarse los días 24, 25 y 26 de junio de 1999, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

SE ACUERDA:

Excluir de la lista de estudiantes que asistirán a dicho Congreso, a los señores Lidia Urbina Oneil y Mauricio Castillo Oviedo, e incluir a la Sra. Sandra Córdoba Murillo y a la Srta. Xiomara Araica Acuña.

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA*

1. Nota de la Rectoría, referente al informe presentado por la Oficina de Contratación y Suministros, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 185-99, Art. IV, inciso 3) del 14 de junio de 1999 (CU.CPC-99-095), en relación con la nota R.99-223 del 2 de junio de 1999 (REF. CU-249-99), suscrita por el Lic. Francisco Gutiérrez, Asistente Ejecutivo del Rector, en la que remite el informe presentado por la Oficina de Contratación y Suministros (O.C.S.305-99) sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba, de conformidad con lo

solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1383-99, Art. IV, inciso 2), en atención a la inquietud planteada por algunos estudiantes del Centro Universitario de Turrialba.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Extraoficialmente quiero decirles que probablemente acompañe a don Constantino y al Arquitecto el próximo viernes para ver como va lo de las obras en Turrialba.

Por lo que dice en la nota del Licenciado Francisco Gutiérrez, todo está listo para que se inicie la remodelación del Centro de Turrialba. Tengo entendido que ya se ha iniciado algún trabajo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A partir de esta fecha, don Pablo estaría asumiendo lo correspondiente a la Dirección Administrativa.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Lo que pasa es que don Constantino tenía entre manos asuntos pendientes, y que tiene que trasladar. Diría que se le diera un plazo de un mes para que se realice de una manera ordenada.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En cuanto al recurso de apelación, el Ingeniero José Joaquín Navarro ¿es la misma constructora o es distinta?, porque esta es Navarro y Asociados y se le adjudicó a esta empresa, precisamente contra otra y ahora veo que está presentando recurso de apelación, entonces es la misma constructora.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Si ustedes quieren llamamos a don Pablo Ramírez.

SR. REGULO SOLIS: Recuerde, don Joaquín, que se venció el 17 de mayo, ya se dio la apelación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: No fue que se apeló, se venció el período de apelación pero nadie apeló.

LIC. BELTRAN LARA: De la nota de don Francisco y de doña Ana Myriam se le puso copia al señor José Luis Cerdas de la Asociación de Estudiantes de Turrialba. No sé si con eso nos damos por satisfechos y si eso implicaría que se le adjuntó también este informe de la Oficina de Contratación y Suministros, porque en el caso contrario tendríamos que tomar algún acuerdo porque la nota que él le envió a este Consejo Universitario, a raíz de esa nota solicitando información para el Plenario y no creo que se le haya dado respuesta.

SR. REGULO SOLIS: Del Consejo se le envió la nota a la Administración para que informara al Plenario y este tiene que tomar un acuerdo para remitirle la información completa al presidente de la asociación.

LIC. BELTRAN LARA: Deberíamos remitirle toda la información, incluso el acuerdo de hoy.

SR. REGULO SOLIS: Agregaría más al acuerdo, en la nota que los estudiantes enviaron, ellos denunciaban la mala custodia que se había hecho de los activos de la Universidad, fueron muy puntuales en eso; entonces, que se tome en cuenta que se le recomienda a la Administración velar por los activos de la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 185-99, Art. IV, inciso 3) del 14 de junio de 1999 (CU.CPC-99-095), en relación con la nota R.99-223 del 2 de junio de 1999 (REF. CU-249-99), suscrita por el Lic. Francisco Gutiérrez, Asistente Ejecutivo del Rector, en la que remite el informe presentado por la Oficina de Contratación y Suministros (O.C.S.305-99) sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1383-99, Art. IV, inciso 2), en atención a la inquietud planteada por algunos estudiantes del Centro Universitario de Turrialba.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir al Sr. José Luis Cerdas, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Turrialba, la información brindada por la Rectoría sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba.**
- 2. Recomendar a la Administración que vele porque los activos de la Universidad se encuentren bien custodiados.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 10:45 a.m

Lic. José J. Villegas G.
Rector a.i.

mj/ao**